1.12.2.11.2-1237

Tunja, 11 de noviembre de 2022

ATU2022IE022103

Arquitecto
RONALD ZAMIR CADENA AVILA
Asesor
Oficina Asesora de Planeación
ronald.cadena@tunja.gov.co

Asunto: Solicitud Uso Reglamentad del Suelo, Proceso 268-2022

Cordial saludo:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha ocho (08) de noviembre de 2022, proferido por esta inspección dentro del proceso de la referencia, respetuosamente, me permito solicitar ordenar a quien corresponda se certifique, si en el inmueble donde funciona el establecimiento de comercio denominado **EL CIELO,** cuya actividad económica es la de TIENDA, ubicado en la Calle 41 No. 2-15 de Tunja; cumple con las condiciones referente al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de Ubicación, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación.

Así mismo solicito se ordene a quien corresponda, el envio de un funcionario de planta de su dependencia , para que acompañe diligencia de inspección ocular a dicho establecimiento, a efectos de determinar si el inmueble hace parte de la urbanización Terrazas de Santa Inés de acuerdo con la licencia de urbanismo , toda vez que según los documentos, planos presentados por el propietario del establecimiento y sus manifestación hay tres inmuebles no hacen parte del Conjunto residencial . De igual manera se realice medición de que habla el acuerdo No. 023 de 2020 normatividad que reglamentó el artículo 84 de la Ley 1801 de 2016, teniendo en cuenta la cercanía del Liceo Santa Inés.

La diligencia se llevara a cabo el próximo **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA. Lugar de encuentro Inspección Cuarta de Policía, ubicada en la AV norte No. 47-29.**

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Al contestar favor citar el número de proceso

Anexo Matricula Inmobiliaria y planos en tres folios

Atentamente,



CLAUDIA VICTORIA GUERRA VEGA
Inspector de Policía
Inspección Cuarta

Anexos: Matricula y planos proceso 268-2022.PDF

Proyectó: LUZ ANGELA GONZALEZ PATIÑO
Revisó: CLAUDIA VICTORIA GUERRA VEGA